COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 22 de marzo de 2016

En Lima, en la Sala 1 del edificio *Víctor Raúl Haya de la Torre* del Congreso de la República, siendo las 8 horas y 16 minutos de la mañana del martes 22 de marzo de 2016, se reunieron, bajo la presidencia de la congresista Leyla Chihuán Ramos, los congresistas miembros titulares Johnny Cárdenas Cerrón, Claudia Coari Mamani, César Yrupailla Montes y Manuel Zerillo Bazalar.

Contando con las justificaciones de inasistencia de los congresistas Juan Castagnino Lema, Eduardo Nayap Kinin, Verónika Mendoza Frisch, Federico Pariona Galindo, María Soledad Pérez Tello y Freddy Sarmiento Betancourt.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la décima quinta sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del periodo anual de sesiones 2015 - 2016.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La **Presidenta** sometió a consideración el acta de la décima cuarta sesión ordinaria realizada el 15 de marzo de 2016.

No habiendo observaciones al acta fue sometida a votación, **siendo aprobada por unanimidad**.

II. SECCIÓN DESPACHO

La **Presidenta** indicó que se ha repartido a los despachos respectivos el cuadro de los documentos recibidos y emitidos desde el 11 de marzo al 17 de marzo de 2016.

Asimismo, dijo que han ingresado los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 5165/2015-CR, que propone la *Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales en la cuenca del Lago Titicaca,* de autoría de congresista Rubén Condori Cusi.

- Proyecto de Ley 5167/2015-CR, que propone la *Ley que declara de necesidad pública, interés nacional y preferente ejecución del proyecto para la disminución de la contaminación en la cuenca media – baja del rio Grande en la Región Puno,* de autoría del congresista Francisco Ccama Layme.

Asimismo, mencionó que los que deseen alguno de los documentos se sirvan solicitarlo a la secretaría de la Comisión.

III. SECCIÓN INFORMES

La **Presidenta** hizo un llamado a los actores involucrados en la mesa de diálogo en torno al proyecto minero *Las Bambas* para continuar las conversaciones a fin de evitar que el conflicto social se siga extendiendo. Al mismo tiempo informó que la Comisión intercederá para lograr que ese diálogo tenga resultados positivos.

No habiendo más informes se pasó a la sección Pedidos.

IV. SECCIÓN PEDIDOS

No habiendo pedidos se pasó a la sección Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

PROBLEMÁTICA SOCIAL Y AMBIENTAL EN TORNO A LA JURISDICCIÓN DE LAS RESERVAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y EN SITUACIÓN DE CONTACTO (PIACI) Y DE LA DECLARATORIA DE AUTONOMÍA DEL PUEBLO WAMPIS

La **Presidenta** dio la bienvenida a Patricia Balbuena Palacios, viceministra de Interculturalidad; Ida María Amezaga Menéndez, directora de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego; Johanna Garay Rodríguez, directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP); y, Javier Aroca Medina, asesor de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); y les otorgó el uso de la palabra.

Américo Javier Aroca Medina, asesor de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, trató sobre el estado actual de la política de inclusión, de diálogo y prevención de conflictos de protección del medio ambiente y de titulación de tierras en la jurisdicción de las reservas de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial (PIACI) y de la problemática social en torno a la declaratoria de autonomía del pueblo Wampis y las medidas que se habrían implementado para solucionarla.

Al respecto, refirió que también se han atendido otras situaciones conflictivas de carácter parecido, particularmente en la zona de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigres y Marañón, en Loreto.

Respecto a la política de inclusión cultural de los PIACI, dijo que es competencia del Ministerio de Cultura, sin perjuicio que la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad pueda realizar coordinaciones y articulaciones multisectoriales para prevenir estos conflictos sociales.

Johanna Garay Rodríguez, directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP, en relación al tema de las áreas protegidas donde se encuentran ubicadas los PIACI, dijo que se han creado reservas o parques nacional para respetar el medio ambiente de los indígenas de estos pueblos, y que en la actualidad constituye el área geográfica por el cual se desplazan estos.

Mencionó, al respecto, la creación del Parque Nacional Sierra del Divisor, el cual ayuda a garantizar la intangibilidad de la zona y que ello favorece a los PIACI ubicados en su área de influencia.

De igual manera, trató las acciones conjuntas que realizan en coordinación con el Ministerio de Cultura y sobre las acciones implementadas y ejecutadas para prevenir los daños al medio ambiente de las zonas geográficas en que se ubican los PIACI y los conflictos sociales.

Patricia Balbuena Palacios, Viceministra de Interculturalidad, dijo que el Estado, para proteger los PIACI, tomó la decisión de crear una figura jurídica, que es la *reserva territorial*, y que actualmente su consolidación está en pleno proceso transitorio.

Al respecto, detalló el número de reservas territoriales que han sido creadas, así como el territorio que lo comprende y que abarca un promedio de dos millones ochocientas mil hectáreas. También trató de aquellas gestionadas por el Ministerio de Agricultura y Riego. En ese sentido, citó la reserva territorial Kugapakori-Nahua-Nanti, la cual es la más conocida porque en su interior se encuentra el proyecto del Lote 88 o el proyecto del gas de Camisea, entre otros.

En lo que se refiere a la problemática social en torno a la declaratoria de autonomía del pueblo wampis, dijo que se trata de una demanda para que se constituya un proceso por el cual el Estado le reconozca el territorio no como comunidad, sino como pueblo.

Finalmente, dijo que los programas de la cooperación internacional, que actualmente son manejados por el gobierno y por el ministerio del Ambiente, sólo pueden beneficiar a las comunidades tituladas; y, que por ello nace la preocupación en los habitantes de aquellas comunidades no lo son.

Ida María Amezaga Menéndez, directora de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego, dijo que el proceso de titulación de tierras y las competencias y funciones en materia de titulación de propiedad individual y de comunidades indígenas son competencia exclusiva y excluyente de los gobiernos regionales.

En ese lineamiento, dijo que están trabajando activamente con los gobiernos regionales y que en los próximos meses se publicará el directorio de comunidades campesinas y comunidades nativas reconocidas y tituladas, las cuales hasta el momento suman un total de ocho mil ciento dieciocho.

La **congresista Claudia Coari** expresó su preocupación por la falta de titulación de muchas comunidades, las cuales se perjudicarían porque no podrían hacer valer sus derechos de manera formal ante las autoridades respectivas. Luego, preguntó sobre el desarrollo de la educación de los pueblos indígenas en general y sobre el número de conflictos sociales ha podido identificar la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM.

El **congresista César Yrupailla** solicitó la lista completa de las comunidades indígenas reconocidas y tituladas y sobre el proceso de elaboración del reglamento de la Ley 30215, *Ley de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos.*

La **Presidenta** preguntó sobre las acciones que se implementaron para la aprobación de la política integral de salud intercultural, sobre los criterios de interpretación de la Declaración de Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas, sobre la Comisión Técnica Multisectorial encargada de los temas territoriales de los PIACI y sobre la aplicación de la Ley 28736, *Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial,* entre otras preguntas.

Patricia Balbuena Palacios, viceministra de Interculturalidad, reconoció que los PIACI tienen problemas para cubrir sus derechos y necesidades básicas como la salud y educación, entre otros, pero que se está trabajando en conjunto con otros sectores para solucionar esta problemática.

Johanna Garay Rodríguez, directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP, dijo que el problema de territorialidad de los wampis no es el único y detalló que se está trabajando en ello de manera conjunta con la PCM para que el Estado tenga una idea definida de la demanda general de territorio de comunidades indígenas y PIACI, a fin de dilucidar una solución integral.

También detallo las acciones realizadas de aplicación de la Ley 26384, *Ley de Áreas Naturales Protegidas*, respecto a la protección de los derecho de los PIACI y dijo que es una avance que el

artículo 31 establezca que la administración del área protegida de una atención prioritaria a asegurar los usos tradicionales y los sistemas de vida de las comunidades nativas y campesinas ancestrales que habitan las áreas naturales protegidas y su entorno, respetando su libre determinación.

Américo Javier Aroca Medina, asesor de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante las preguntas de los congresistas y por las muestras de preocupación que se dieron respecto de la problemática de los conflictos sociales de los PIACI, reiteró de que ellos no intervienen en la problemática de dichos pueblos indígenas pero que, sin embargo, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad colabora y coordina con el Ministerio de Cultura y otros sectores para atender conflictos y necesidades fundamentales de dichos pueblos.

Habiéndose agotado puntos de la agenda, la **Presidenta** levantó la sesión siendo las 10 horas y 40 minutos de la mañana.

LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Presidenta

VERÓNIKA MENDOZA FRISCH
Secretaria

Nota: forma parte de esta acta la transcripción de la copia magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Área de Transcripciones del Departamento de Redacción del Diario de los Debates.